

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-1728
SALTA, 23 de octubre de 2014
Expediente N° 10.311/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional a la asignatura Biología de los Cordados de la Escuela de Biología por parte de la Lic. María Soledad Andrade Díaz; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 la Comisión Asesora interviniente aconseja aceptar la Adscripción Profesional, aprobar el proyecto de adscripción, que se desarrollará por el lapso de un año.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 23 aconseja aprobar el Acta de la Comisión Asesora.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA-** "Ad-Honórem" - a la asignatura **BIOLOGÍA DE LOS CORDADOS** de la Escuela de Biología a la Lic. **MARÍA SOLEDAD ANDRADE DÍAZ, D.N.I. N° 33.284.123** - por el término de un (1) año, a partir de la fecha de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Juan Manuel Díaz Gómez y con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "Biogeografía histórica del grupo *Leptodactylus fuscus* (Anura: hylidae): identificación de áreas ancestrales y principales eventos que moldearon la distribución del grupo".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

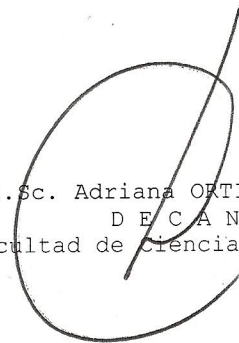
R-DNAT-2014-1728
SALTA, 23 de octubre de 2014
Expediente N° 10.311/2014

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por R-DNAT-2014-1000 evaluará la actividad realizada por la Lic. María soledad Andrade Díaz (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dr. Juan Manuel Díaz Gómez, Dpto. Docentes, cátedra de Biología de los Cordados y Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales